

## Coordinadora

**D<sup>a</sup> Olga Barroso Braojos.** Psicóloga colegiada M-20129. Directora Técnica del Área de Igualdad de la Fundación Luz Casanova y psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

## Profesorado

**D<sup>a</sup> Beatriz Atenciano Jiménez.** Psicóloga colegiada M-20455. Psicóloga infantil del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

**D<sup>a</sup> Olga Barroso Braojos.** Psicóloga colegiada M-20129. Directora Técnica del Área de Igualdad de la Fundación Luz Casanova y psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

**D<sup>a</sup> Carolina Jiménez Rodríguez.** Psicóloga colegiada P-01510. Psicóloga infanto-juvenil del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

**D<sup>a</sup> Miriam Lucas Arranz.** Psicóloga colegiada M-22546. Psicóloga infantil de los centros de estancias breves «Gloria Fuertes» y «Carmen Burgos».

**D. Andrés Martín Quinteros.** Psicólogo colegiado M-20349. Responsable del Área de Violencia Familiar y Social. Especialista en intervención con maltratadores.

**D<sup>a</sup> Diletta Rossi.** Psicóloga colegiada M-20309. Psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

**D<sup>a</sup> Julia Ruiz Quero.** Psicóloga colegiada M-22933. Psicóloga del Servicio Ambulatorio de Atención Psico-socio-educativa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Hij@s Menores «Mercedes Reyna».

**D<sup>a</sup> Elena Valverde.** Coordinadora y abogada del Centro de Estancias Breves «Luz Casanova».

Diferentes profesionales de la Red de Centros para la Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid.

## Metodología

Se llevarán a cabo exposiciones teóricas de los diferentes contenidos, empleando una metodología constructivista y a través del análisis de casos clínicos, lo que confiere a las clases teóricas un marcado carácter práctico. Se explicará a los alumnos toda una metodología de trabajo clínico así como técnicas de intervención psicológica con víctimas de violencia contra la pareja.

## Destinatarios

Licenciados en Psicología y estudiantes del último curso de Psicología.

## Duración

130 horas (108 horas teóricas, 12 horas de trabajo final y 10 horas de prácticas).

## Fechas y horarios

Lunes y miércoles: 12, 14, 19, 20, 26, 28 de noviembre, 10, 12, 17, 18 de diciembre, 9, 14, 16, 21, 23, 28, 30 de enero, 4, 6, 11, 13, 18, 20, 25, 27 de febrero, 4 y 6 de marzo de 17.00 a 21.00 h.

## Inscripción

### Psicólogos/as colegiados/as en el Colegio Oficial

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| de Psicólogos de Madrid y estudiantes  | 1.200 € |
| Inscripción                            | 400 €   |
| Segundo pago antes del 10 de diciembre | 400 €   |
| Tercer pago antes del 25 de enero 2013 | 400 €   |

### Psicólogos/as no colegiados/as en el Colegio

|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| Oficial de Psicólogos de Madrid        | 1.600 € |
| Inscripción                            | 600 €   |
| Segundo pago antes del 10 de diciembre | 500 €   |
| Tercer pago antes del 25 de enero 2013 | 500 €   |

## Forma de Pago

- Efectivo en Caja o con tarjeta en nuestras oficinas.
- Transferencia Bancaria (indicando nombre de quien hace la inscripción) a la c/c. 0075 0126 0601591581 Banco Popular. Envían-donos por fax (915472284) copia de la transferencia y boletín de inscripción.

## Información y lugar de celebración

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Departamento de formación Cuesta de San Vicente, 4, 5ª planta. 28008 Madrid. Tel. 915 419 999  
Correo electrónico: formacion@cop.es. www.copmadrid.org  
Inscrito en el registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001.  
Persona responsable del Centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno.  
Enseñanzas que no conducen a la obtención de un título con valor oficial.  
Solicitado reconocimiento de créditos de libre configuración para estudiantes.



# III Curso de Experto/a en Intervención psicológica con víctimas de violencia de género

Del 12 de Noviembre 2012 al 6 de Marzo 2013

| ORGANIZAN                                                                             |                                                                                       |                                                                                       | COLABORA                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |

## Experto en Intervención psicológica con víctimas de violencia de género

La violencia de género es uno de los grandes problemas tanto de nuestra sociedad actual como de nuestra historia. Un volumen muy alto de mujeres y niños sufren este problema en nuestro país y en el mundo. Indirectamente muchos hombres también lo sufren, como, por ejemplo, tienen que sufrir un trauma difícilmente recuperable los padres, hermanos... de las mujeres asesinadas por sus parejas.

La violencia de género no sólo es la violencia que un hombre desarrolla contra la mujer que es o fue su pareja sentimental. La violencia de género engloba todas las acciones sociales, culturales e individuales que atentan contra el bienestar y los derechos de las mujeres y que se desarrollan contra éstas por el mero hecho de ser mujeres y por tanto ser consideradas inferiores o subordinadas a los hombres. Las manifestaciones más graves de este fenómeno son la restricción de derechos civiles fundamentales de las mujeres, las prácticas culturales dañinas para las mujeres (como la ablación de clítoris), la desigualdad en el acceso a los recursos sociales, la discriminación laboral, las agresiones sexuales y la violencia dentro de la pareja.

En este experto nos vamos a centrar en estudiar y explicar este tipo de violencia de género: la violencia contra la mujer dentro de una relación de pareja. En 2005 la Organización Mundial de la Salud mediante el Estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica alertó que esta violencia es común en todos los países del mundo, en todas las clases sociales y sus repercusiones en la salud de las mujeres son muy graves. Hecho que desde 1993 la Organización de las Naciones Unidas, con la Declaración sobre



la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, denuncia y sigue denunciando.

En España, en el año 2010 73 mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja y 61 en el año 2011, según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La muerte es la manifestación más grave de este problema, pero hay muchas más mujeres que sufren este problema en sus hogares o lo han sufrido. En España, el referente más utilizado por las personas expertas para calcular la magnitud de la violencia contra la mujer lo constituyen las macroencuestas promovidas en tres ocasiones (1999, 2002 y 2006) por el Instituto de la Mujer. En la Macroencuesta de 2011 realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) se pone de relieve que el porcentaje de mujeres, que en España, habían sufrido esta violencia alguna vez en la vida es del **10,9%**, lo que equivale a más de **2.150.000 mujeres**. Y que el 10,1% del total de los menores de edad residentes en España han estado expuestos a la violencia que su padre ejercía contra su madre.

Ante esta realidad social, tenemos como psicólogos y psicólogas, como especialistas en el comportamiento humano, que estar preparados para dar una respuesta a este problema. Dado que la incidencia del fenómeno es tan alta, en nuestra trayectoria profesional, sea cual sea el ámbito en el que trabajemos, vamos a terminar encontrándonos con personas implicadas en este fenómeno. Es necesario, por tanto, que conozcamos y comprendamos esta violencia de un modo profundo y completo, para ser capaces de atender, tanto a las víctimas, mujeres y menores como a los perpetradores del delito, así como para contribuir, con nuestro desempeño profesional, a la prevención y erradicación de la violencia de género.

## Objetivos

Este curso persigue dos grandes objetivos, el primero de ellos es dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos teóricos que les permitan comprender de manera profunda el fenómeno de la violencia contra la pareja. Y el segundo gran objetivo será el facilitar a los alumnos una metodología de trabajo clínico, que las profesionales que imparten este experto vienen aplicando con un alto nivel de éxito psicoterapéutico, para la atención psicológica a víctimas de violencia contra la pareja. Esta metodología está enfocada tanto a ayudar a las mujeres víctimas a poder romper relaciones violentas, como a reducir el daño psicológico producido por la violencia en las mujeres supervivientes de la misma.

## Contenido

### Módulo I

La violencia contra la pareja: Descripción del fenómeno y metodología de intervención psicológica con víctimas:

- La violencia contra la pareja como una manifestación de la violencia de género.
- Descripción del fenómeno de la violencia contra la pareja: fenomenología y explicaciones causales.
- Patrón de comportamiento de un hombre que ejerce violencia contra la pareja.
- El fenómeno de la violencia psicológica.
- Procesos psicológicos que mantienen a las mujeres atrapadas en relaciones violentas.
- Afectación psicológica derivada de la violencia contra la pareja.
- Afectación psicológica derivada de la violencia contra la pareja cuando existe un proceso de traumatización previo (maltrato infantil, hecho traumático) a la violencia en la pareja.
- Metodología de intervención psicológica con mujeres afectadas por la violencia contra la pareja.

### Módulo II

Recursos y protocolos de atención a las víctimas desde el sistema sanitario, social y desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Red de Recursos Específicos del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

### Módulo III

Las víctimas en el sistema judicial: legislación y proceso judicial que atraviesan las víctimas.

### Módulo IV

Intervención con menores expuestos a violencia contra la pareja.

### Módulo V

Intervención con maltratadores.